

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **09-08-214-AA-000**

Vilassar de Dalt

(14046) v.2.0.14-

10.34.251.75

Anexo IB5: Movimientos de la cuenta 'Acreedores por operaciones devengadas' (1)

Unidades: euros

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A FIN DEL TRIMESTRE	OBSERVACIONES
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A FIN DEL TRIMESTRE		
DÉFICIT EXPLOTAC	22-02-34202-449000	15.567,73	0,00	15.567,73	0,00	15.567,73	
DÉFICIT EXPLOTAC	22-03-16300-449000	14.200,70	0,00	14.200,70	0,00	14.200,70	
DÉFICIT EXPLOTAC	22-03-13300-449000	23.192,63	0,00	23.192,63	0,00	23.192,63	
DÉFICIT EXPLOTAC	22-02-32600-449000	24.311,68	0,00	24.311,68	0,00	24.311,68	
DÉFICIT EXPLOTAC	22-04-13400-449000	2.487,93	0,00	2.487,93	0,00	2.487,93	
DÉFICIT SERVEI DE	22-05-92002-449000	13.964,12	0,00	13.964,12	0,00	13.964,12	
DÉFICIT EXPLOTAC	22-02-32600-449000	29.200,91	0,00	29.200,91	0,00	29.200,91	
DÉFICIT EXPLOTAC	22-03-16210-449001	34.703,48	0,00	34.703,48	0,00	34.703,48	
	TOTAL	157.629,18	0,00	157.629,18	0,00	157.629,18	

(1) Esta cuenta deberá recoger todas las operaciones devengadas durante el periodo considerado, por la Corporación Local, que se hayan registrado en la cuenta 413, con independencia de las posibles divisionarias utilizadas en dicha cuenta, de acuerdo con lo establecido en la modificación de los Planes de Cuentas locales aprobada por Orden HAC/1364/2018.

Información de cada gasto efectuado indicando:

- Descripción del gasto: código y denominación
- Aplicación presupuestaria a la que debiera haberse imputado
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a 1 de enero
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto surgidas en el año (Abonos), es decir, obligaciones pendientes
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar imputadas al presupuesto del ejercicio, ya procedan del propio ejercicio o de ejercicios anteriores (Cargos)
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a fin del trimestre
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a aplicar a fin del trimestre que estuvieran pagadas a dicha fecha
- Observaciones: Al menos, se indicará si en el momento de elaboración de la cuenta ya se ha realizado la aplicación al presupuesto del ejercicio y se explicará

VOLVER

IMPRIMIR